

ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Consigue una acreditación oficial, evaluando las competencias profesionales adquiridas con tu experiencia laboral y por formación no formal.

Abierto el reconocimiento de 20 cualificaciones

Áreas convocadas dependientes de la Consejería de Educación cuyo plazo finaliza el 17 de junio:

- Administración
- Comercio
- Electricidad y electrónica
- Fabricación mecánica
- Hostelería
- Imagen personal
- Informática
- Servicios socioculturales y a la comunidad
- Transporte y mantenimiento de vehículos

Requisitos:

- 1.Tener residencia legal en España
- 2.Tener 18 años cumplidos
- 3.Tener experiencia laboral y/o formación relacionada con las competencias profesionales que se quieren acreditar:

- Justificar, al menos 3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total, en los últimos 15 años transcurridos antes de realizarse la convocatoria.
- En el caso de formación no formal: Justificar, al menos 300 horas, en los últimos 10 años transcurridos antes de realizarse la convocatoria.

- 4.Las personas mayores de 25 años que reúnan los requisitos de experiencia laboral o formativa y que no puedan justificarlos, podrán solicitar su inscripción provisional en el procedimiento.

Plazo de presentación:

Hasta el 17 de junio

Charla informativa:

Día 1 de junio a las 17:00 h.
en el siguiente [enlace](#)